

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
MEMORIAS SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL



Noviembre 2020

Política Social para la  
Bogotá del siglo **XXI**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

MEMORIAS DEL SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL

Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. ANTECEDENTES DEL SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL .....	4
2. RECOMENDACIONES A LAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICA SOCIAL .....	6
2.1 Recomendaciones de Niñas, Niños y Adolescentes al Sistema Distrital de Cuidado.....	7
2.1.1 La oferta de servicios de Cuidado debe estar dirigida a personas con altos niveles de dependencia.....	8
2.1.2 Una estrategia de cuidado a cuidadoras.....	8
2.1.3 Una estrategia de transformación cultural.....	8
2.2 Recomendaciones ciudadanas de consejeros y consejeras a las estrategias de política social.....	9
2.2.1 Reducción de la pobreza y reactivación económica. ....	9
2.2.2 Abordaje Territorial.....	11
2.3 Sistema Distrital de Cuidado .....	13
3. AVANCES DE LAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICA SOCIAL. ....	15
3.1 Reducción de la Pobreza .....	16
3.1.1 Avances .....	16
3.1.2 Apuestas .....	23
3.2 Sistema Distrital de Cuidado.....	25
3.2.1 Avances .....	25
3.2.2. Apuestas .....	29
3.3 Abordaje Territorial.....	30
3.3.1 Avances .....	30
3.4 Reactivación económica.....	34
3.4.1 Avances .....	35
4. COMPROMISOS DEL II CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL .....	46

## INTRODUCCIÓN

La administración distrital asume el liderazgo en materia de política social a través del fortalecimiento del diálogo entre la ciudadanía y los diferentes sectores de la institucionalidad. El diálogo es la vía “en que el gobierno de Bogotá concibe el nuevo contrato social, la convivencia, la innovación, el emprendimiento, el cuidado del medio ambiente, la cultura ciudadana, la reconciliación y los cambios en los hábitos de vida, para hacer de Bogotá una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente.”<sup>1</sup>

En coherencia con este propósito, la alcaldesa mayor de Bogotá, Claudia López, promueve la participación ciudadana y las transformaciones necesarias para hacer frente a las nuevas realidades y demandas sociales, encaminadas a “lograr que Bogotá tenga la mejor política social”<sup>2</sup> con base en lo formulado por el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

En el primer Consejo Distrital de Política Social, realizado el 16 de julio, la administración planteó cuatro desafíos y ocho innovaciones que componen la nueva política social de la ciudad. A partir de dichos planteamientos, en la segunda sesión del presente año, desarrollada el 13 de octubre, el Consejo abordó las siguientes cuatro estrategias de política social que fortalecen las medidas definidas por la administración para enfrentar la emergencia sanitaria económica y social producto de la pandemia por Covid19: 1. Reducción de la pobreza, 2. Sistema distrital de cuidado, 3. Abordaje territorial de la política social y 4. Reactivación económica. Durante esta segunda sesión los consejeros y consejeras

<sup>1</sup> Proyecto de acuerdo N.º 123 de 2020. Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024. p. 2

<sup>2</sup> Pronunciamento de la alcaldesa en el 2 Consejo Distrital de Política Social del 13 de octubre de 2020

distritales y representantes de la sociedad civil presentaron sus recomendaciones; y, por su parte, los sectores de la administración distrital (Secretaría de la Mujer, Secretaría de Planeación, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Hacienda, entre otras) explicaron las mencionadas estrategias que empezaron a implementarse en la ciudad y precisaron en los temas que recogen las recomendaciones presentadas. Con esta antesala la alcaldesa estableció los compromisos que orientan las acciones a emprender durante los próximos meses.

Este segundo documento de memorias, además de reflejar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, el acuerdo distrital 257 de 2006 y el decreto 460 de 2008, se publica como un documento de consulta para la ciudadanía interesada en el proceso de construcción y seguimiento a la política social, y en contribuir a la implementación de las estrategias creadas para enfrentar los retos sociales generados por la pandemia y detener sus efectos negativos en los habitantes de la ciudad.

### **1. ORGANIZACIÓN DEL SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL**

La Secretaría de Integración Social, como entidad responsable de la orientación técnica del Consejo Distrital de Política Social, realizó un acompañamiento institucional a consejeros y consejeras fundamentado en relaciones de horizontalidad y en la permanente articulación con los sectores de la administración distrital que integran el Consejo.

En consecuencia, la SDIS coordinó y articuló con los participantes en el Consejo Distrital de Política Social la concertación y el establecimiento de acuerdos temáticos como elementos fundamentales para la transformación y fortalecimiento de las políticas sociales.



Las metodologías de trabajo empleadas con las distintas instancias de participación se enfocaron en:

- Identificar problemáticas.
- Generar ejercicios de análisis o lectura de necesidades.
- Dar a conocer las diferentes respuestas institucionales de los sectores de la administración.
- Establecer acuerdos de manera concertada que respondan a las dinámicas propias de los habitantes en los territorios.
- Hacer seguimiento y monitoreo a los compromisos para dar respuesta a las problemáticas planteadas.

Para preparar el segundo consejo se realizó seguimiento a los compromisos de la primera sesión del año y se estableció una asignación de responsabilidades entre los diferentes sectores teniendo en cuenta su misionalidad y competencia. Cada uno contó con información cualitativa y cuantitativa que le permitió definir un porcentaje de cumplimiento e identificar los avances y retos, partiendo de las acciones registradas y de la proyección de actividades necesarias para lograr los resultados esperados.

Bajo estos parámetros se convocó la segunda sesión del Consejo con énfasis en la construcción de agendas estratégicas para el mejoramiento continuo de la administración pública y la consolidación del modelo de gobernabilidad para Bogotá.

Para la definición de la agenda, la alcaldesa mayor de la ciudad, Claudia López, y el gabinete del gobierno distrital priorizaron las estrategias sociales a tratar en la segunda sesión a partir de lo planteado en las reuniones con los consejeros y consejeras y encuentros de los delegados de la Unidad de Apoyo Técnico – UAT. Ambas instancias de participación permitieron definir

las cuatro estrategias más apremiantes para ser abordadas y revisadas en el Consejo, en especial por representar el conjunto de acciones de política social que se implementan para afrontar las consecuencias socioeconómicas de las nuevas realidades creadas por la pandemia: reducción de la pobreza, Sistema Distrital de Cuidado, abordaje territorial y reactivación económica.

Gráfica No 1. Estrategias de Política Social priorizadas en el marco del CDPS



Fuente: II Consejo Distrital de Política Social – Subsecretaría – SDIS 2020

## 2. RECOMENDACIONES A LAS ESTRATEGIAS DE POLÍTICA SOCIAL

La garantía de derechos es esencial para el óptimo desarrollo de un buen modelo de gobierno. Los avances en materia de política social en Bogotá se evidencian con la eficiencia y la calidad de los servicios que presta la institucionalidad, los cuales han sido fortalecidos con los aportes de la ciudadanía a partir de los ejercicios de participación en los que consejeros

y consejeras, que representan a los diferentes sectores de la población, exponen sus intereses y preocupaciones a manera de recomendaciones según lo que estipula el decreto 460 de 2008, que se erige como marco normativo del Consejo Distrital de Política Social.

Las recomendaciones a las estrategias de política social sirven para proteger el interés público, equilibrar los beneficios de todas las partes involucradas y promover la democratización en la toma de decisiones, reduciendo la asimetría informativa y asegurando procesos inclusivos. A continuación, se relacionan las recomendaciones de voceros y voceras de la ciudadanía de manera literal, a fin de respetar lo dicho en el espacio. La administración de la alcaldesa mayor, Claudia López, propende por asumir los problemas e intereses de la sociedad y, por tanto, está en la tarea de generar políticas eficaces de desarrollo en diferentes ámbitos, considerando el derecho de la ciudadanía a potenciar sus capacidades de control y responsabilidad.

## **2.1 Recomendaciones de niñas, niños y adolescentes al Sistema Distrital de Cuidado**

En este apartado se describen las recomendaciones propuestas por Janny Sofía Castro de 11 años y Arnold Urazan Castañeda de 13 años, elegidos como voceros del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes. Las recomendaciones nacen de los procesos de participación informal liderados por el equipo de participación y movilización social de la SDIS en cumplimiento de las funciones

establecidas en el Decreto Distrital 121 de 2012<sup>3</sup>. A continuación, se presentan las estrategias propuestas desde la voz de las niñas y los niños<sup>4</sup> :

## **2.1.1 Oferta de servicios de cuidado dirigida a personas con altos niveles de dependencia**

- Incluir a las personas que habitan la calle. Sería importante incluir en este sistema de cuidado a las personas que habitan en calle, ya que estas personas también se cuidan entre sí y necesitan de mucho cuidado.
- Incluir a las mascotas. Los animales, no pueden cuidarse solos, y si pensamos en el cuidado de todos, se debería incluir a los perros, gatos y otras mascotas.

## **2.1.2 Una estrategia de cuidado a cuidadoras**

- Integrar a las personas del aseo porque ellas son las que limpian todo para que no adquiramos gérmenes y nos sintamos a gusto.
- En algunas casas los que cuidan no son las mamás, sino los papás.
- Hacer una capacitación para que las personas sepan qué es cuidado, porque algunas mamás y papás no cuidan y maltratan a las niñas y los niños.
- A los jóvenes que tengan esa paciencia y esa motivación para ser cuidadores, para que puedan formarse en ser cuidadoras-es y recibir ayudas.

## **2.1.3 Una estrategia de transformación cultural**

- Menos diferencia en el trabajo, que todos puedan trabajar. No solo los hombres.

---

<sup>3</sup> Decreto 121 del 21 de marzo de 2012 "Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes"

<sup>4</sup> Las afirmaciones se traen al documento como fueron denunciadas por los niños, niñas y adolescentes durante las dos sesiones realizadas de manera virtual el 17 y 21 de septiembre de 2020.



- Que los hombres puedan realizar trabajos considerados únicamente de mujeres, y que contraten a las mujeres en trabajos que les dan a los hombres.
- Menos diferencia de género, menos maltrato a la mujer menos abusos a la Mujer, tomar conciencia.
- Todas y todos debemos aprender a ser cuidadores, en casa, calle y colegios.

### **2.2 Recomendaciones de consejeros y consejeras a las estrategias de política social**

Las recomendaciones a las estrategias de política social realizadas por las consejeras y los consejeros distritales nacen de un proceso participativo liderado por el equipo de la Secretaría técnica del CDPS<sup>5</sup>. Estas fueron presentadas ante el CDPS por: Hernando Rodríguez Zambrano de la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, Erika Veloza Martínez del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia y Explotación Sexual y Álvaro Suarez Zúñiga del Consejo Consultivo de Política de Hábitat<sup>6</sup>. A continuación, se enuncian las recomendaciones por cada estrategia de política social:

#### **2.2.1 Reducción de la pobreza y reactivación económica.**

- Visibilizar la oferta de servicios y la experiencia de trabajo con la que cuentan los sectores religiosos y de libertades de culto que aportan al abordaje de problemáticas de pobreza ligadas al trabajo con las familias.

---

<sup>5</sup> Esto se logra a través de la implementación del Plan Pares, metodología diseñada por el Equipo de CDPS y políticas Públicas de la Subsecretaría de la SDIS, esta metodología propone 3 pasos (i Acercamiento, ii Trabajo de pares y iii Concertación) para la gestión de las recomendaciones de los consejeros y consejeras distritales representantes de la Sociedad Civil ante el CDPS.

<sup>6</sup> Estos consejeros y consejera fueron elegidos en las plenarias preparatorias al CDPS.

- Reconocer e incluir a los pueblos étnicos tanto en la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital como en los planes de desarrollo local en el marco de sus derechos (artículo 66. Enfoque diferencial étnico). Se solicita a la Secretaría Distrital de Planeación que dé la línea técnica para hacer realidad este artículo.
- Tener en cuenta a las poblaciones en condición de discapacidad, a los sectores LGBTI y mujeres frente a las iniciativas de reactivación económica.
- Revisar la manera como se identifica la población en situación de pobreza, ya que los sistemas de medición no son sensibles a las dinámicas poblacionales. Una persona o familia puede entrar en pobreza de un día para otro y no ser reconocida por el Estado y entrar en vulnerabilidad.
- Adelantar acciones de reconocimiento, caracterización y abordaje de la pobreza oculta en Bogotá que incluya el enfoque diferencial acorde con las particularidades de las poblaciones y los territorios.
- Ampliar el abordaje de las acciones de política pública en materia de renta básica incluyendo:
  - a) Procesos de medición y articulación con otros actores (universidades, MiPymes).
  - b) Trascendencia de los ámbitos familiares hacia procesos colaborativos.
  - c) Garantías para la obtención de créditos y revisión del endeudamiento.
  - d) Condiciones de acceso y conectividad digital.
- Brindar un ingreso mínimo garantizado y no solo la renta básica dirigido a las personas, permitiendo una estabilización y de este modo la inclusión social, tanto de individuos como de las familias y las comunidades.

- En cuanto a la renta básica, se debe garantizar la priorización de mujeres en riesgo o en situación de explotación sexual, lo cual incluye también a las mujeres dedicadas a actividades sexuales pagadas, debido a su alta vulnerabilidad económica, social y de salud.
- Impulsar la reactivación económica, fomentando la partida de endeudamiento, a través de cooperación internacional y alianzas público-privadas. Plan Marshall.
- Facilitar el acceso a las rutas institucionales para la reactivación económica. Esto contribuiría con la garantía de derechos de la ciudadanía y a la superación de situaciones de vulnerabilidad económica.
- Generar procesos de conexión intergeneracional del talento humano que contribuya con la reducción de las brechas entre los jóvenes y los adultos a partir del diálogo de experiencias.

### 2.2.2 Abordaje territorial

- La ciudadanía y en especial las mujeres requieren la consolidación de estrategias integrales que trasciendan la capacitación. La formación de ese tipo es una respuesta usual por parte de las entidades y no responden a la diversidad de situaciones y de violencias a las que se enfrentan.
- En el marco de las políticas públicas, desarrollar estrategias integrales que respondan a las problemáticas reales que atraviesan la cotidianidad de las mujeres, sobre todo, en lo que respecta a su necesidad de empleo y lo que implican las dinámicas de cuidado que las empujan a la informalidad y las vinculan con formas de explotación laboral e incluso sexual.

- Fortalecer los procesos de participación comunitaria frente al análisis de riesgos y el desarrollo de acciones de mitigación y protección desde sus propios recursos y en alianza con el distrito.
- Fortalecer el desarrollo de rutas de prevención y atención con enfoque diferencial en el contexto de la emergencia.
- Se requiere potenciar los espacios seguros familiares y comunitarios a través de la capacitación de las familias bogotanas frente a riesgos y mecanismos de protección, para identificar violencias y agresores, y que puedan actuar para prevenir, detectar, mitigar y acompañar de manera adecuada y no revictimizante a las víctimas, al igual que establecer acciones de cero tolerancia con los agresores.
- Garantizar que los profesionales de la Tropa Social cuenten con la cualificación técnica que les permita hacer análisis de riesgo individuales, familiares y comunitarios con enfoque diferencial.
- Se hace notar la necesidad de que a través de la 'Tropa Social' se identifiquen y prioricen las poblaciones de mayor riesgo en términos de vulnerabilidad desde un enfoque diferencial.
- Se sugiere que se reconozcan y se tengan presentes las dinámicas de trata de personas y explotación sexual que se han acentuado en el marco de la pandemia por covid-19; especialmente el riesgo de explotación sexual de adolescentes, niñas, niños y mujeres, el riesgo de uniones tempranas y otras formas de violencias basadas en género.
- Se hace hincapié en la necesidad de implementar una renta básica para aminorar el riesgo de las adolescentes y mujeres frente a la explotación sexual. Es necesario implementar el enfoque diferencial, para brindar especial atención a las adolescentes (con especial énfasis entre 10 y 14 años), mujeres jóvenes, migrantes, indígenas y mujeres víctimas del conflicto armado, LGBTI, dadas sus altas vulnerabilidades y

el incremento de su fragilidad social y económica en el actual contexto del COVID-19.

- Posibilitar una mesa de trabajo para integrar los enfoques de derechos humanos, enfoques de riesgo en emergencia, enfoque de género y el enfoque diferencial para el desarrollo e implementación de la Estrategia Territorial ETIS con el Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.

### 2.3 Sistema Distrital de Cuidado

- Divulgar sistemáticamente a toda la administración y en medios las prácticas culturales y áreas priorizadas por el diagnóstico del PDD y la SDM para el cuatrienio.
- Emplear criterios de acceso universal en todas las piezas comunicativas del Sistema Distrital de Cuidado que se expidan desde el gobierno distrital y local que garantice el acceso a información a toda la población.
- Implementar la evaluación de la política pública social de envejecimiento y vejez en Bogotá permitiendo visibilizar el tema del cuidado a cuidadoras/es, y rescatando la importancia del trabajo de la mujer en el cuidado.
- Permitir el acceso a la renta básica de las personas cuidadoras en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.
- Favorecer la participación activa y compromiso del sector empresarial y solidario como generador de empleo para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.
- Identificar las metas y procedimientos para la cooperación y participación activa del empresariado privado y solidario en las Manzanas del Cuidado a través de:



- a) Oferta y/o demanda de bienes y servicios de alta demanda por y para mujeres cuidadoras, y en general cuidadores.
- b) Vincular en la estructuración e implementación del SIDICU en las “manzanas de cuidado” aspectos centrales de bienestar, como los jardines, las lavanderías etc., así como a empresarios y/o profesionales especializados.
- Delimitar las “manzanas del cuidado” de tal forma que incluyan siempre un equipamiento distrital o comunitario priorizando las casas de cultura y su respectiva programación, para poder complementar o brindar una oferta cultural dirigida a cuidadoras cuidadores y aportar a la transformación cultural estructural de las personas que se van a ver involucradas en todo el tema de política social de estas manzanas del cuidado.
- Incluir en las manzanas del cuidado los comedores comunitarios para atender a cuidadores/as y personas mayores que lo necesiten en los próximos 3 años.
- Priorizar (5) prácticas culturales de descuido con (grupos diferenciados) en el tiempo y en espacios públicos densos para el período 2022-2024.
- Incluir en la acción distrital una dimensión espacial de la escala doméstica en el espacio público de las “manzanas” que favorezca objetivamente el bienestar de los y las cuidadoras.
- Pensar el SIDICU también en términos regionales, apoyando esta acción distrital para el cuidado en la Bogotá-región con cooperación en los servicios en los municipios circundantes a la Capital. Quienes son cuidados y cuidan también desean o añoran un momento en un clima cálido.
- Preparar la continuidad y/o institucionalización administrativa y territorial del Sistema Distrital de Cuidado después de 2024.

- Implementar la evaluación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez en Bogotá para visibilizar el tema del cuidado a cuidadoras/es en los próximos 4 años para replantear la próxima PPSEV que va hasta el 2025.
- Avanzar en la organización de encuentro sobre el cuidado de las poblaciones LGTBI y otros sectores sociales para marzo de 2021 en el cual se presenten estadísticas, información, diagnósticos, enfoques y las posibles soluciones, mínimo en las dimensiones de pobreza oculta, adulto mayor y discapacidad.
- Preparar un encuentro sobre el cuidado de las poblaciones LGTBI para el mes de marzo de 2021 donde se presenten los datos, enfoques y las posibles soluciones, como mínimo en las dimensiones de pobreza oculta, adulto mayor y discapacidad.
- Generar una articulación intersectorial y un diálogo con la política Pública de DD.HH. para generar mecanismos que permitan salvaguardar la vida de los ciudadanos, especialmente los jóvenes y las mujeres, durante el cuatrienio.
- Articular con las organizaciones de base de adulto mayor y discapacidad para evaluar enfoques y formas de abordarlos que convenga sean tenidos en cuenta por el SIDICU en el territorio.
- Articular con las organizaciones de base de adulto mayor y discapacidad para evaluar enfoques y formas de abordarlos que convenga ser tenidos en cuenta por el SIDICU en el territorio.

### **3. Avances de las estrategias de política social**

En este acápite se presentarán las cuatro estrategias de política social priorizadas por la alcaldesa mayor, en el contexto del Consejo Distrital de Política Social, con las cuales se busca, por un lado, fortalecer la acción

intersectorial de cada una de las entidades y, por otro, generar respuestas que se adapten a la nueva realidad, a partir del rediseño de una política social en el corto, mediano y largo plazo, que facilite la participación ciudadana y atienda las demandas sociales en lo local.

Se describirá cada estrategia, la entidad o entidades que la coordinan o lideran a nivel distrital, los sectores corresponsables y se expondrán los principales avances y apuestas. Estas estrategias son:

- a) Reducción de la pobreza
- b) Sistema Distrital de Cuidado
- c) Abordaje territorial
- d) Reactivación económica

### **3.1 Reducción de la Pobreza**

#### **3.1.1 Avances**

Un aspecto fundamental que se ha identificado a través de esta estrategia es la medición y la búsqueda de resultados a través de acciones que posibiliten la atención a la pobreza multidimensional y monetaria. Por tal razón, se tienen en cuenta mediciones necesarias para llegar a las personas y los hogares con mayores variables de vulnerabilidad y de riesgo de caer en situaciones de pobreza.

Por lo tanto, uno de los objetivos de la Secretaría Distrital de Planeación es identificar aquellos hogares que puedan ser atendidos a través de los diferentes servicios y estrategias previstos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.

Para lograr este propósito, la estrategia de reducción de la pobreza tiene en cuenta tres objetivos que inciden positivamente en mejores indicadores para la ciudadanía en Bogotá:

- a) Mejorar el índice de la pobreza monetaria,
- b) Disminuir el índice de pobreza multidimensional, y
- c) Mejorar las condiciones del ingreso per cápita de las familias.

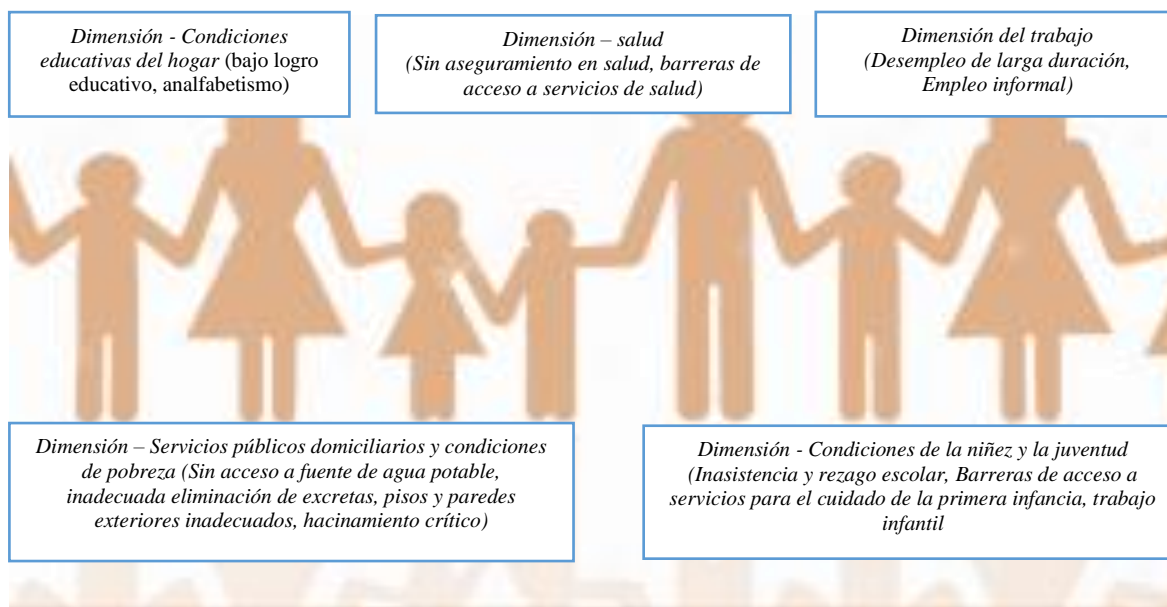
Para alcanzar este resultado la Secretaría Distrital de Planeación pondrá en marcha dos estrategias:

- **Estrategia de inclusión social:** busca fortalecer la acción intersectorial con otros sectores, como Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Integración Social, con los que se sumen esfuerzos para mejorar la capacidad de respuesta a través de la política social integral mediante la implementación de otras estrategias de política social como:
  - El Sistema Distrital de Cuidado
  - La política de educación
  - La política en salud
- **Estrategia de inclusión económica:** busca que todas las intervenciones y alternativas estén orientadas a la reactivación económica, priorizando la identificación de factores para la desfeminización de la pobreza y el logro de un ingreso mínimo garantizado. Exige la coordinación, gestión y articulación con el Sector de Integración Social para que su despliegue se realice mediante acciones directas de territorialización, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial de la ciudad y dinámicas para su abordaje con acciones de corto plazo que ya se vienen ejecutando como el rescate social, a través del cual se han generado acuerdos y gestiones desde el nivel distrital para su

sostenibilidad a mediano y largo plazo que comprometen acciones del nivel nacional. El resultado debe ser la atención a las familias con mayores vulnerabilidades.

Otro de los avances significativos frente a la implementación de la reducción de la pobreza, es la inclusión de acciones con enfoque de integralidad que deben tener en cuenta tanto el índice de pobreza monetaria, como el de pobreza multidimensional en cada una de las cinco dimensiones:

**Gráfica No. 2 Dimensiones de la pobreza monetaria y la pobreza multidimensional**



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la SDP – SDIS 2020.

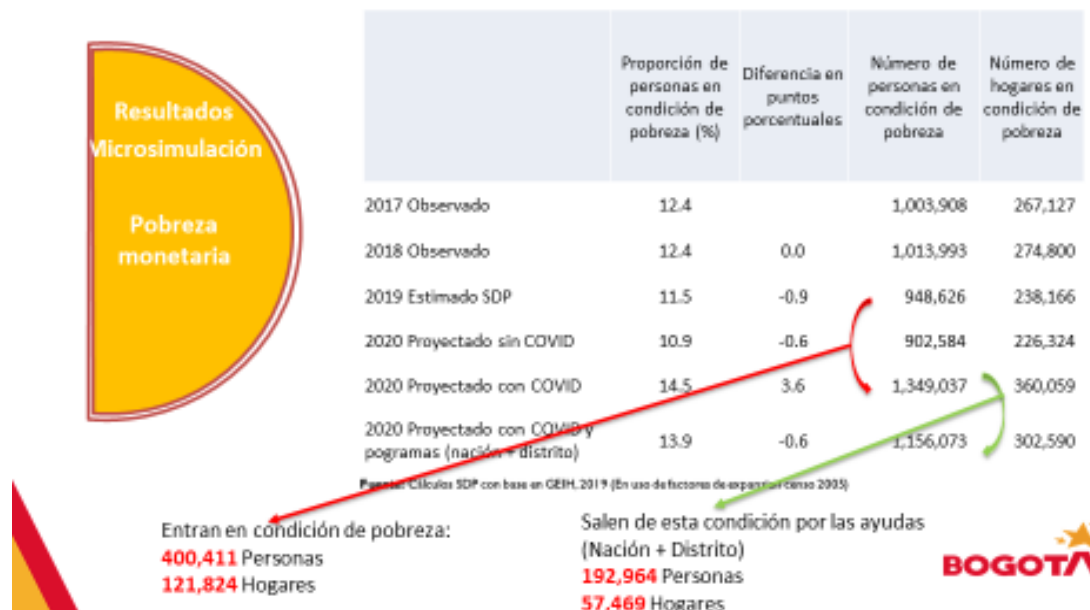
Por ello, dentro de los avances se ha incluido el desarrollo de un ejercicio denominado *lectura de realidad*, a partir de la incorporación de otros enfoques como el de derechos y de bienestar, ya que estos cuentan con variables que hacen parte de la pobreza monetaria y de la multidimensional.



Otro de los logros de esta estrategia en el contexto actual de pandemia por el Covid19, es el desarrollo por parte de la administración de micro formulaciones para establecer cómo se ha dado el crecimiento en materia de pobreza monetaria. Estos datos han permitido calcular cerca de 400.000 personas que podrían ingresar a la pobreza, equivalentes a 121.824 hogares que son atendidos para disminuir riesgos de pobreza mediante acciones de política pública como **Bogotá Solidaria**. Lo que demuestra que para reducir la cifra y pasar de 121.000 a 57.000 hogares la estrategia requiere una respuesta con enfoque de integralidad y acción intersectorial.

Las micro formulaciones han permitido, además, identificar, de acuerdo con la siguiente gráfica, que cerca del 20% de los hogares más pobres están ubicados en el quintil 1, mientras que los que se ubican en el quintil 5 corresponden al 20% de los hogares más ricos, siendo los primeros los más afectados por el impacto de la pandemia.

**Gráfica No. 3 identificación de hogares más pobres en el Distrito para la reducción de la pobreza**



Fuente: Cálculos SDP con base en GBH, 2019 (en uso de factores de expansión censo 2005)

En cuanto a las afectaciones por grupos poblacionales, se ha identificado que los más afectados son los adolescentes en 18.3%, seguidos por el 17.5% de niños, luego el 14.4% son jóvenes, el 10.8% adultos y el 9.3% personas mayores de 60 años. A partir de estos análisis, se identifican necesidades particulares desde el enfoque de curso de vida y de atención temprana, por lo que es necesario focalizar y orientar las acciones pertinentes con las que se logre mitigar los efectos de la pobreza en aquellos hogares con mayor presencia de adolescentes, jóvenes y niños vulnerables.

Otro avance está relacionado con la identificación de los efectos de la pobreza en las mujeres por el desempleo que en las mujeres alcanza una cifra de 28% respecto al 22% de los hombres. Lo anterior refleja un aumento de 6% en el desempleo por efectos de la pandemia respecto al año anterior, lo que representa un desafío para la estrategia de la pobreza.

Durante los primeros 5 meses de la pandemia se ha logrado la implementación de la estrategia Bogotá Solidaria en casa, con la cual se busca enfrentar la pobreza mediante acciones de focalización y el establecimiento de redes de redistribución y apoyo a las familias más vulnerables, entre ellas las clasificadas en el Sisbén con puntaje tres (30.56) y cuatro. En Bogotá Solidaria en casa no se encuentran solamente personas y hogares priorizados por el Sisbén, sino también otros identificados a través de instrumentos distritales de medición y análisis de la pobreza, cuya condición en el nuevo contexto, los identifica como parte de la población pobre y vulnerable.

En este sentido, desde la estrategia de Bogotá Solidaria en casa se cuentan los siguientes avances, dados a partir de tres ciclos de atención:

- En el primero se georreferenciaron los hogares más pobres cuya cifra se aproxima a 423.000.
- En el segundo ciclo, por temas de recursos, se hizo un ajuste a 233.000 hogares.
- En el tercer ciclo, se logró un incremento de 240.000 hogares, teniendo en cuenta el valor de la canasta de alimentación de los hogares y lo establecido por los resultados de la encuesta multipropósito del 2017 en la que algunos de los encuestados mencionan que el porcentaje en el que utilizan sus recursos son destinados para alimentación.

En cuanto a los desembolsos de dinero, esta estrategia se ha venido implementado de la siguiente manera:

- En el primer ciclo se lograron desembolsos por 178.000 pesos a los hogares priorizados.
- Durante el ciclo dos y el ciclo tres los recursos entregados por hogar equivalieron a \$160.000.
- Durante el tercer ciclo se ha logrado que hogares pobres cuenten con \$240.000 y hogares vulnerables con \$160.000.

Otro aspecto clave para lograr el éxito de esta estrategia está ligada con:

- Complementariedad con los recursos de la nación.
- Bancarización de los hogares, ya que se inició el programa con el 10.3% de los hogares priorizados.
- Actualmente, la proporción de hogares bancarizados ha llegado al 62% mientras que otro 1.5% ha sido posible gracias al uso e implementación de otros instrumentos financieros.

En cuanto a la meta propuesta de tener 770.000 hogares cubiertos con un ingreso mínimo en marzo del 2020 a través de la estrategia, podemos ver lo siguiente:

- A la fecha se cuenta con el 92% del cumplimiento.
- Se cuenta con contribución complementaria con la nación.
- 250.000 hogares tienen transferencia exclusivamente de la Alcaldía.
- 230.000 son hogares con transferencia monetaria del gobierno nacional.
- 229.000 hogares tienen transferencia monetaria tanto de la Alcaldía como el gobierno Nacional en un nivel de complementariedad.
- 710.633 hogares cubiertos a la fecha.

Respecto a la caracterización de las personas y los hogares que han estado en Bogotá Solidaria, la estrategia ha permitido identificar lo siguiente:

- El 47% de los hogares han sido atendidos con recursos de la nación y el distrito.
- Todos pertenecen a hogares con jefatura femenina.
- El 54% de los hogares beneficiarios de transferencias son mujeres, es decir 1.152.267.
- 92.194 hogares son hogares que tienen presencia de alguna persona víctima de conflicto armado.
- 143.337 hogares tienen dentro de su composición personas mayores de 60 años.
- De los hogares que han recibido de Bogotá Solidaria, 100.821 tienen personas con discapacidad al interior de ellos.

Con relación a la cobertura por localidades, de los hogares a los que les han llegado las transferencias monetarias a través de Bogotá Solidaria se observa lo siguiente:

- Existen coincidencias entre las localidades y los hogares que tienen mayor índice de pobreza multidimensional.
- Están principalmente ubicados en las localidades de Bosa, Suba, San Cristóbal.
- Igualmente están relacionados con índice de pobreza multidimensional.

En lo que respecta a la generación de mecanismos de información para el acceso a esta estrategia de Bogotá Solidaria en Casa, es importante indicar que las personas que quieren solicitar apoyo lo pueden conseguir mediante la estrategia Bogotá Cuidadora, a través de la dirección electrónica <https://bogota.gov.co-cuidadora/#/home>.

Esta es la posibilidad de acceso para que quienes aún no tienen Sisben puedan actualizar la encuesta en línea a través de [encuestasisben@sdp.gov.com](mailto:encuestasisben@sdp.gov.com), anexando algunos documentos como: fotocopia legible de los documentos de identidad, el último recibo público de la energía o del acueducto del lugar donde residan, el número de teléfono de contacto y un correo donde puedan ser ubicados. De igual forma la solicitud se puede realizar presencialmente en el SuperCade.

### 3.1.2 Apuestas

Hasta el momento el reto identificado por la administración actual es responder frente a la pobreza desde el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024. Para ello se cuenta con 323 proyectos y 1.820 metas directamente orientadas a brindar atenciones enmarcadas con las dimensiones de



pobreza multidimensional y pobreza monetaria, cuyo mayor impacto de este presupuesto está encaminado 76% a la implementación de acciones directas para reducir la pobreza, de las cuales un 41% generan algún impacto directo, mientras que el 35% de ellas tienen un impacto indirecto en la pobreza. Igualmente, se cuenta con un 3.8% del presupuesto adicional para atender las nuevas dimensiones, dando alcance a otros posibles impactos en otras dimensiones.

Para dar respuesta a la pregunta acerca de cómo el distrito tiene previsto atender la pobreza en la ciudad, se ha establecido una relación entre las acciones con mayor incidencia y oportunidad teniendo como referencia las metas y los diferentes programas. Las acciones de incidencia están relacionadas con la capacidad de cambiar la dimensión de la pobreza en el mediano y largo plazo; mientras que las de mayor oportunidad tienen un término de tiempo más corto. La efectividad en la reducción de la pobreza resulta de concentrar el mayor interés en esos programas y proyectos que cumplen tanto en la oportunidad como en el alto impacto.

En ese sentido, las decisiones y acciones de política pública que cumplen con ambas condiciones para reducir la pobreza se encuentran ubicadas en los principales sectores de educación, salud, integración, seguidos por otros como movilidad y hábitat.

Ahora, si miramos frente a esas metas cuáles están focalizadas de acuerdo con criterios diferenciales como género, etnia, edad, se observa, principalmente, que los programas están enfocados a hogares con jefatura femenina y a aquellos en los que hay poblaciones adolescentes o jóvenes o personas mayores de 60 años.

Desde esta perspectiva, los principales sectores que contribuyen a esa disminución de pobreza son: educación, salud, integración social y el sector de mujer con programas de educación a la primera infancia, oportunidades para jóvenes y aquellos que generan mayores accesos y permanencia en el sistema educativo. Igualmente, existen otros programas con estas mismas características que pertenecen al sector salud y están relacionados con temas de aseguramiento, de salud pública, así como los de promoción y prevención.

Para concluir, los resultados de la estrategia de reducción de la pobreza serán posibles si se realiza un trabajo mancomunado entre los diferentes sectores haciendo actualizaciones de la información y adoptando nuevos y mejores instrumentos de medición que cualifiquen la información y, por ende, contribuyan con la priorización de la población.

### **3.2 Sistema Distrital de Cuidado**

Esta estrategia es liderada por la Secretaría de la Mujer junto con la Secretaría Distrital de Integración Social y para su efectividad requiere de la gestión, proyección e implementación de líneas de acción y metas.

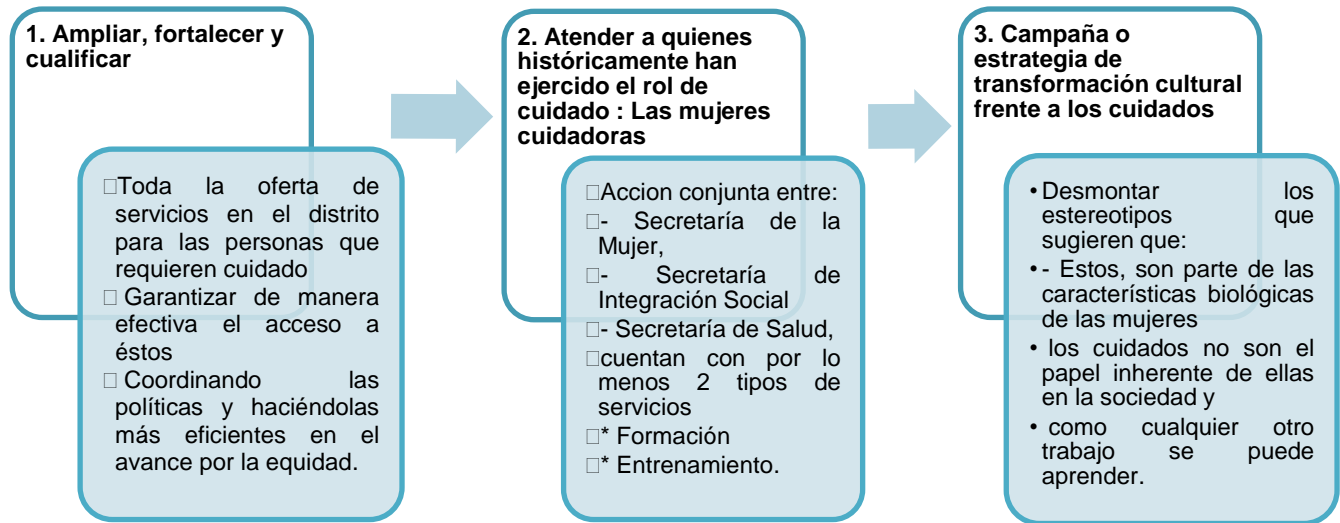
#### **3.2.1 Avances**

El Sistema Distrital de Cuidado ha logrado avances en primer lugar desde la necesidad de *reconocer*, *redistribuir* y *reducir* los tiempos de cuidado, acorde a los lineamientos técnicos que propone la Secretaría Distrital de la Mujer como entidad rectora del mismo, sin olvidar que es un sistema intersectorial que está compuesto por acciones y políticas de varias secretarías y, por tanto, está siendo construido mancomunadamente.

Este sistema nació en octubre de 2019 con un ‘pacto de las mujeres’ firmado en octubre de 2019 por la entonces candidata Claudia López; es un compromiso vigente en su agenda de gobierno; además, el SIDICU es una innovación que permite reconocer que en nuestras sociedades subsiste una fuente de desigualdad para las mujeres que se evidencia en la excesiva carga de trabajos domésticos y de cuidados no remunerados que no están permitiendo que ellas puedan acceder de manera equitativa a las oportunidades y a las dinámicas de interacción social.

Así pues, la filosofía de los “sistemas de cuidado” consiste en poder equilibrar las labores y reconocer que los cuidados son fundamentales para las sociedades, para los seres humanos y para el desarrollo de las economías, por tanto debe ser un aspecto central en las políticas públicas y no únicamente una función o casi un deber para las mujeres en particular; el cuidado debe significar para la sociedad en colectivo, lo cual implica la búsqueda de soluciones comunes para la provisión de los cuidados, dado que estos son un elemento esencial para la supervivencia y, en ese sentido, debe garantizarse que todos y todas tengan acceso a ser cuidados y que quienes realizan esos trabajos lo puedan hacer en condiciones dignas e incluso elegir cuándo no hacerlos. El Sistema Distrital de Cuidado para la ciudad de Bogotá le apuesta a lograr definir tres líneas de acción.

Gráfica No. 2. Líneas estratégicas del Sistema Distrital de Cuidado



Fuente: Elaboración propia – Secretaría técnica CDPS – SDIS 2020

Otro de los avances tiene que ver con la ampliación de su percepción más allá de las “manzanas del cuidado”, las cuales hacen parte de esta estrategia para centralizar la oferta pública en jardines, centros de cuidado, lavanderías y espacios para la alimentación como los comedores comunitarios, entre otros, en un espacio o en un radio en que no tome más de 30 minutos caminando entre un equipamiento y otro, ya que la proximidad de los servicios garantiza el acceso a los mismos y, por ende, reduce las cargas de trabajo.

En tal sentido, se observa que los avances necesarios están relacionados con la creación de una “comisión intersectorial” instalada por la alcaldesa y encargada de formular las bases técnicas y coordinar la implementación del SIDICU. Se instalarán unidades móviles y manzanas de cuidado para ejercer la coordinación del sistema en territorio y a nivel distrital.

Para ello, las Secretarías de Integración Social, de Educación, de Salud y de Cultura, Recreación y Deporte vienen articulando acciones a través de un comité técnico, desde febrero de 2020 hasta el día de hoy, en el que se han especificado cuáles serían los servicios que cada una de estas secretarías aportaría a las diferentes poblaciones objetivo del Sistema Distrital de Cuidado. y hay una idea inicial que será evaluada en la comisión intersectorial a partir de la cual las entidades entrarían a articular, fortalecer y crear.

En cuanto a instrumentos para la identificación de la población, uno de los desarrollos con los que actualmente cuenta el Distrito es la 'base maestra' como insumo construido a partir de los mapas de pobreza y los mapas de hogares con mayor índice de jefatura femenina en el proceso de georreferenciación. Esta información también ha sido cruzada con el índice integrado de priorización por manzanas de la Secretaría de Hábitat y alude a una estrategia de mejoramiento barrial que puede facilitar el acceso en términos de servicios a todas las poblaciones.

Actualmente se están haciendo mapeos de la infraestructura pública existente en el distrito para los servicios de cuidado y se tienen 18 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) en 12 localidades. También hay una oferta general en términos de infraestructura como las Casas de Igualdad de Oportunidades y los Centros de Felicidad. En este sentido, desde la Secretaría Distrital de la Mujer se está proponiendo hacer grupos focales de cuidado, grupos focales de enfoque diferencial y grupos focales de cuidadoras a fin de diseñar con ellos y ellas estrategias específicas que permitan concretar las acciones.

### 3.2.2. Apuestas

Es necesario generar cambios en la política pública relacionada con la entrega de incentivos económicos, los cuales han generado consecuencias para las mujeres cuidadoras y la perpetuación de este rol, por lo que es necesario redistribuir los cuidados con oferta pública, es decir, fortalecer sus competencias, toda vez que, en muchos casos, dichos incentivos económicos terminan reforzando la idea de que ellas son las responsables de los cuidados.

Así mismo, el Distrito está previendo organizar visitas domiciliarias a aquellas mujeres y personas que requieren cuidado, para lo cual se propone un despliegue territorial que permita a las familias recibir visitas domiciliarias para que las cuidadoras puedan, de alguna manera, escoger su destino y desarrollar habilidades técnicas o desempeñarse en otras áreas de conocimiento y así poder acceder a rutas de empleabilidad.

En resumen, se entiende que hay hogares unipersonales y hogares diversos, por lo que es indispensable establecer acciones frente a los cuidados a nivel comunitario, la noción de 'manzana' está relacionada con dichas estrategias de cuidado. Por tanto, el Sistema Distrital de Cuidado es un modelo de corresponsabilidad que no se limita a los hogares, sino que debe trascender entre el Estado, el sector privado y los sectores sociales que habitan los territorios para resignificar los espacios, así como el rol de las mujeres.



## 3.3 Abordaje Territorial

Esta estrategia está coordinada por la Secretaría Distrital de Integración Social y tiene como propósito diseñar y llevar a cabo la implementación de la Estrategia Territorial Integral Social – ETIS, la cual se define como la forma de entender, llegar, participar y entregar servicios sociales a los individuos, familias y comunidades en los territorios; se configura como un modelo para la gestión local institucional. A través de esta estrategia se posibilita el acompañamiento a hogares pobres, vulnerables y en pobreza oculta, en particular los de jefatura femenina y jóvenes que ni estudian, ni trabajan (NINIS) a partir del despliegue de la *Tropa Social*<sup>7</sup>.

En cuanto a los sectores corresponsables se encuentran: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación Distrital, Secretaría de Hábitat, Secretaría Distrital de la Mujer, y otros como Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte, así como Seguridad, convivencia y Justicia y Gobierno.

### 3.3.1 Avances

Esta estrategia desarrolla respuestas integradoras y transectoriales en los territorios en clave del Sistema Distrital del Cuidado y de la protección social, permite concertar agendas sociales en los territorios que involucran la participación y agenciamiento de las comunidades, sus redes, organizaciones y líderes sociales.

---

<sup>7</sup> Se entiende por Tropa Social a los equipos territoriales de profesionales, técnicos y agentes comunitarios de las diferentes entidades del Distrito con funciones dentro de un territorio, que se articulan con el fin de garantizar respuestas integradoras a las familias de hogares pobres y vulnerables en particular con jefaturas femeninas y territorios en clave de reducción de pobreza y garantía de derechos.

La estrategia parte de dos instrumentos implementados para dar respuesta a las realidades sociales y económicas a propósito de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia por Covid-19. El primero es la Base Maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria<sup>8</sup> y el segundo son los Mapas de Pobreza<sup>9</sup>; ambos desarrollados por la SDIS, como instrumentos con los cuales se han identificado a la fecha 2.003.848 hogares ubicados en 413 barrios.

Dicho abordaje Territorial se materializa a través del despliegue de la *Tropa Social*, quienes harán en una primera fase una selección y acompañamiento de 32.266 hogares con jefatura femenina realizando un cruce entre los mapas de pobreza y los polígonos de seguridad.

Este proceso de implementación se basa en cuatro momentos fundamentales:

### **a) Identificación y Caracterización**

Se inicia con el cruce de información en los mapas de pobreza y los polígonos de seguridad, para hacer una caracterización cualitativa y cuantitativa de cada uno de los polígonos, este proceso de caracterización se realiza mediante la aplicación del formulario único distrital.

---

<sup>8</sup> La base de datos maestra tiene como fuente original el SISBEN que identifica la población potencialmente beneficiaria, además, integra los datos de las personas beneficiadas por las entidades del Distrito, esto permite hacer cruces de información para complementar o actualizar la base del SISBEN.

<sup>9</sup> Los Mapas de pobreza parten de la identificación de las zonas geográficas en las cuales se incluyan como mínimo una manzana en decil 10, con al menos uno de los siguientes grupos: polígonos de monitoreo remitidas por la Secretaría Distrital de Hábitat, las manzanas que se encuentran reportadas en la base de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, así como las manzanas en riesgo no mitigable de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Distrital de Hábitat, manzanas que pertenecen a uno de los 100 barrios priorizados por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como las manzanas que corresponden a avalúo menor a 70 millones remitido por la Secretaría Distrital de Hábitat.

### **b) Intervención**

Mediante la llegada de la *Tropa Social* a cada uno de los hogares se va a brindar una oferta social, de salud y de las alcaldías locales, en este proceso se hará la identificación de alertas por cada hogar.

### **c) Acompañamiento**

El acompañamiento de la tropa social busca la firma de un contrato social con cada familia. Este proceso se hará mediante una caracterización familiar y la construcción, implementación y monitoreo de un plan individual y/o familiar. Los propósitos de este acompañamiento son: la territorialización de las políticas públicas poblacionales, la garantía de los derechos, la inclusión social, el desarrollo de capacidades familiares, la gestión de oportunidades y servicios y el fomento de la pedagogía del cuidado en las familias.

### **d) Monitoreo**

El proceso de monitoreo se realizará a través de las Salas Situacionales por territorio donde se analizarán los tableros de análisis y control del acompañamiento familiar y las intervenciones territoriales. Con la información recolectada en los procesos de acompañamiento y monitoreo desarrollados por *Tropa Social* se va a crear el Repositorio Distrital de política social para la movilidad social.

Gráfica No. 5 Acompañamiento a familias por la Tropa Social – Estrategia ETIS



Fuente: Dirección Territorial - SDIS 2020

Se hace necesario en este apartado resaltar que la *Tropa Social* ya está en los territorios, y se puede evidenciar en las siguientes acciones conjuntas realizadas en el marco de la pandemia por el Covid-19:

- Entre 14 de abril y 29 de septiembre se han entregado 720.491 canastas alimentarias.
- Desde el canal en especie del Sistema Bogotá Solidaria se han realizado 351 operativos para la entrega de canastas alimentarias.
- Entre el 24 de septiembre y 8 de octubre se buscaron 8.138 niñas y niños con desnutrición o riesgo de desnutrición logrando tamizar a 4.710.
- 972 niños y niñas confirmados con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda se han acompañado e ingresado en la ruta de atención integral.
- Entre junio y octubre se han visitado 7.182 hogares en 5 localidades, de los cuales 6.200 jóvenes Ninis en riesgo social fueron caracterizados y ya

se encuentran hogarizados para el enrolamiento de transferencia monetaria de Bogotá Solidaria.

- En Coordinación entre la SDIS y la SED, cerca de 54 jóvenes fueron incluidos en la estrategia Reto a la U.

Para finalizar este apartado, se mencionan algunos avances Intersectoriales en el marco del abordaje territorial:

- La Secretaría Distrital de Integración Social, el IDPAC, la Consejería para las Víctimas y la Secretaría de Hábitat entre otras, hicieron una intervención territorial en la localidad de Ciudad Bolívar, propiamente en Altos de la Estancia y Bella Flor.
- La Secretaría de Salud, Integración Social y las alcaldías locales desarrollaron la estrategia intersectorial para combatir la desnutrición infantil.
- Las secretarías de Planeación, Integración Social y de la Mujer focalizaron las dos primeras manzanas del cuidado en los Centros de Desarrollo Comunitario Porvenir y Manitas.
- En el marco de la Estrategia de Pobreza, la Secretaría de Planeación trabaja en la inclusión de nuevas dimensiones a la medición de la pobreza adicionales a las de pobreza monetaria y el índice de pobreza multidimensional.
- La Secretaría de Gobierno en compañía de la Secretaría de Integración Social realizaron la socialización a los alcaldes locales de la Estrategia Territorial de Integración Social.

### 3.4 Reactivación económica

Las entidades rectoras de esta estrategia son: Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Hacienda, las cuales requieren de la

acción intersectorial de sectores como Integración Social, Educación, Hábitat, Cultura, recreación y deporte y otros como Salud y Mujer.

Por otro lado, es importante mencionar que se ha priorizado como uno de los temas fundamentales ante la grave crisis que ha tenido la ciudad por la emergencia del Covid19, ya que cerca de 570.000 personas quedaron desempleadas, dato significativo, si se tiene en cuenta que esta cifra se le suma a las que la ciudad ya traía de 2019. Por tal razón, esta crisis plantea las siguientes preguntas con relación a esta estrategia: ¿Cuáles podrían ser las respuestas en el marco de esta?, ¿qué está haciendo la administración distrital?, ¿cuál es la estrategia de reactivación que generará el distrito? Para responder estas preguntas, a continuación, se presentan los siguientes componentes de la estrategia de reactivación económica.

### 3.4.1 Avances

Parte de los avances que ha logrado esta estrategia han sido en primer lugar, la definición de dos componentes; y en segundo, las diferentes estrategias que se han adoptado en el marco del Plan Distrital de Desarrollo para desplegar cada uno de estos dos componentes.

A continuación, se relacionan cada uno de los componentes y sus respectivas estrategias:

- **Componente de reactivación del propio Plan Distrital de Desarrollo:** como agenda trazadora que ha tenido que adaptarse al contexto de la emergencia Covid19, este plan viene desarrollando acciones con una disponibilidad de 109 billones de pesos dispuestos para el cuatrienio dentro de dicho Plan de Desarrollo.



- **Componente de alivios tributarios e incentivos para la reactivación:** a través del cual se busca impulsar la reactivación y formalización empresarial como ventana de oportunidad para la formalización de las pequeñas y medianas empresas a través de entrega de incentivos para dicha formalización. Para ello se vienen adelantando gestiones ante el Concejo de la ciudad para obtener mayores recursos que permitan materializar dicho componente.

- **Componente de reactivación del propio Plan Distrital de desarrollo:**

Ante la reciente crisis que no solo afecta el sector público sino también al privado la productividad se ha visto disminuida, por ende, ha generado reducciones en los gastos de las familias porque sus ingresos son bajos, y en algunos casos se incrementa el desempleo. Razón por la cual le corresponde al Estado tratar de compensar esa caída de la demanda e invertir recursos para generar reactivación. Es decir, en términos de los economistas, se refleja un efecto Keynesiano que representa un retroceso en las políticas y que conlleva a la caída de ingresos.

Por consiguiente, esta emergencia económica ha significado menores ingresos para muchos hogares y empresas, disminuyendo los ingresos para la propia ciudad. Ante esta situación, se prevé que el recaudo tributario tenga un impacto negativo que se extienda durante todo el período del 2020 a 2024.

Por lo tanto, es indispensable compensar ese recurso que se va a dejar de recibir. Para ello la administración ha decidido gestionar un cupo de endeudamiento ante el Concejo cercano a 10.8 billones de pesos, justamente, para tener más recursos con los cuales se pueda afrontar la

crisis y con ello generar estrategias tales como la reactivación económica, con la que se espera contribuir al establecimiento de una política que revierta los efectos anteriormente mencionados.

A través de este cupo de endeudamiento por 10.8 billones se proyecta generar cerca de 120.000 empleos de los 500.000 que constituyen la meta del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024. Por otro lado, frente a esta estrategia, la administración ha iniciado la gestión de créditos para poder financiar los proyectos que se encuentran ya en ejecución en la ciudad. De igual forma, a través de este cupo de endeudamiento se busca obtener créditos para obras de infraestructura y de transporte como, por ejemplo, la red metro y las troncales alimentadoras, así como aquellas obras del Instituto de Desarrollo Urbano que contribuyen al mejoramiento de barrios.

A través de este cupo de endeudamiento se busca obtener recursos de crédito, que no solamente serán invertidos en infraestructura, sino también permitirán la financiación del capital humano a través de la destinación de parte de dichos recursos para la construcción de nuevos colegios y para concluir algunos que ya vienen en proceso. Igualmente, parte de esos recursos se requieren para financiar cerca 20.000 cupos universitarios para los jóvenes que están en condiciones de alto desempleo y por esto dicha inversión contribuirá en su formación, mejorando las condiciones de vida del capital humano para que puedan mejorar su empleabilidad, así como la posibilidad de obtener un empleo formal.

Así mismo, dentro de las estrategias de reactivación del Plan de Desarrollo se cuenta con la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local, la cual ya se ha venido implementado en algunas localidades de

Bogotá con el objetivo de invertir en varias obras públicas e infraestructura a través de contratos que estaban suspendidos y que se volvieron a reactivar, ya que con esto es posible generar un número muy importante de empleos, tanto en el 2020 como en el 2021.

Igualmente, se requiere capitalizar lo que ha logrado la ciudad en el tema de salud, teniendo en cuenta que para Bogotá este es un sector estratégico que, pese a la emergencia COVID, ha venido fortaleciendo su capacidad. Por ello se requieren recursos para sostener los Centros de Atención Primaria en Salud y una agenda de ciencia, tecnología e innovación en torno a la atención del COVID y de otras áreas del conocimiento en salud, además de temas de acción social, cuya inversión requieren cerca de 287 mil millones.

En este sentido, la actual administración viene impulsando uno de los componentes claves que la alcaldesa ha retomado a través del llamado Plan Marshall, el cual está asociada con dicho cupo de endeudamiento, el cual no solo hace parte del Plan de Desarrollo, sino que contribuirá a la agenda de reactivación de este.

En síntesis, el componente de reactivación del Plan Distrital de Desarrollo es un músculo del sector de Desarrollo Económico que contribuye en el apalancamiento de recursos para que Bogotá pueda responder a los retos establecidos en dicho plan y pueda apalancar más recursos con el gobierno nacional con el fin de financiar alrededor de 8.000 microempresas a las que se les ha logrado dar acceso a créditos a través de la estrategia de Bogotá Responde.

- **Componente de alivios tributarios e incentivos para la reactivación**

Una de las acciones necesarias para la reactivación es el acompañamiento al corazón productivo de las localidades a través de la participación de las Alcaldías Locales, así como de la financiación de los Fondos de Desarrollo Local para apoyar la recuperación y reactivación del tejido productivo de estas localidades.

En el mismo sentido, la reactivación económica de la ciudad requiere de este componente a través de acciones como el congelamiento del impuesto predial en 2021. Esto consiste en que una parte de los predios residenciales que valen hasta 150 salarios mínimos, que son más o menos 130 millones, así como los que tienen un avalúo catastral de más o menos de 130 millones de pesos van a pagar exactamente lo que pagaron este año. Es decir, en algunos casos podrían tener una disminución en el cobro de este impuesto o quizás pagarían exactamente igual lo que pagaron este año.

El beneficio del sistema de pago por cuotas para el predial se extenderá hasta el año 2023, sea residencial o no residencial, no importa el uso que se haga al predio; de esta forma se tiene la posibilidad de seguir pagándolo en cuatro cuotas para los que quieren hacerlo de esa manera y facilitarles la vida, y así puedan cumplir sus obligaciones.

Así mismo, para los inmuebles de estratos 1, 2 y 3 a los cuales les hicieron mutaciones físicas, es decir, aquellos en donde se construyeron o un piso adicional o un cuarto o una habitación adicional y que por temas de contabilidad se perdieron los topes que le había puesto el Consejo Distrital al incremento en los impuestos, que era máximo el 25% en el caso de

estratos 1, 2 y 3 con mutaciones y terminaron pagando incrementos del 700, 800% en el año 2018 y 2019, se propone generar algunos alivios relacionados con la devolución de un recurso a través de un descuento tributario a quienes hayan pagado de más.

Por otro lado, también se tiene pensada una contribución solidaria para los que están mejor, es decir para que contribuyan a financiar estas medidas de mitigación, de alivio tributario a los que han tenido mayor impacto sobre la crisis. Lo anterior propone un incremento a la tarifa del impuesto predial a partir del año 2021 así:

- Para cerca de 17.000 predios residenciales que tienen un valor superior a 1.092 millones de pesos. Un incremento leve para aquellos cuyo valor está cerca de 1.092 y un punto adicional a los que valen más de 1.600 millones, que equivalen a cerca de 6.000 predios.
- Exención en el predial para el año 2021 a los colegios y jardines infantiles y las unidades de servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuya propiedad pertenezca a particulares, con una variación de esa exención entre el 30 y el 80% del valor del impuesto predial, según el estrato de la población atendida:
  - En un 80% si está ubicado en estratos 1 y 2
  - Un 70% si el predio está ubicado en estrato 3 y la población atendida hace parte de colegios y jardines
  - Y si el predio está destinado a la atención de jóvenes de estrato 4,5 y 6 la exención será del 30%.

También se tiene proyectada una exención en el impuesto predial unificado del 100% por el año 2021 y 2022 y del 50% para teatros y museos, independientemente que hayan sido declarados bienes de interés cultural.

Adicionalmente, se prevén reducciones en el Impuesto de Industria y Comercio para todos negocios, actividades productivas que perdieron ingresos en el año 2020 con respecto al año 2019. Por ejemplo, un restaurante, un hotel o un negocio cualquiera que haya perdido más del 50% de su ingreso gravable este año va a tener un descuento del 20% en el impuesto de industria y comercio que pague en el 2021 y así, sucesivamente. Si la pérdida fue igual o inferior al 20%, va a tener un descuento del 5%.

En cuanto a quienes han logrado obtener algún beneficio como empresas que se dedican a producir artículos para hacer limpieza, desinfección, etc., se solicitará ante el Concejo la aprobación de una forma de contribución solidaria de aumento por una sola vez del ICA para el 2021, dependiendo de cuáles son las variaciones en ese incremento de los ingresos gravables.

Respecto a la formalización, esta crisis ha dejado ver los que más han sufrido, los que menos han logrado sacar ventaja de los programas del gobierno nacional, ellos son los informales, las personas y las empresas que trabajan en la informalidad. Muchos de los trabajadores informales están en la estrategia Bogotá Solidaria en Casa y han recibido estas transferencias de las que hablaba la secretaria de Planeación, pero hay muchas empresas informales que no han podido tener ni el programa de apoyo al empleo formal, ni han tenido acceso a créditos con garantías del 80 o 90%. Para abordar esta problemática dentro de la estrategia de reactivación económica se propone:

- Apoyar con una parte del pago del registro de la renovación de la matrícula mercantil de aquí hasta el año 2026 para micro y pequeñas empresas que se formalicen.



- Contribuir en la gestión del trámite y la focalización de crédito para que la formalización y la inclusión productiva tengan en cuenta una progresividad muy gradual en la tarifa del impuesto de industria y comercio.
- Exención de pago en 2021 hasta inicios de 2022 y de manera gradual hasta después de 6 años que ya podrán estar pagando la tarifa plena.
- Facilidades para aquellas que cumplan requisitos, con el fin de evitar que se les hagan cobros indebidos.
- Fortalecimiento de denuncias en el Distrito Capital sobre prácticas de ilegalidad y corrupción.

### 3.4.2 Apuestas

- **Estrategia, de mitigación y reactivación económica local**

Tal como se mencionó al inicio de este acápite de reactivación económica, se ha previsto la estrategia denominada mitigación y reactivación económica local, la cual consiste en salvar a las microempresas para la reconstrucción de la economía local y recuperar esas oportunidades, esos sueños que quizás se perdieron o se están perdiendo con la emergencia del Covid-19.

Para el éxito de esta estrategia las 20 Alcaldías Locales deben ser intervenidas, de forma crucial, desde los roles de las Secretarías de Gobierno, de Salud, de Cultura, Recreación y Deporte, y por supuesto de Desarrollo Económico. Igualmente, se requiere del apoyo y apalancamiento de alianzas estratégicas con la Caja de Compensación Familiar Compensar, como agencia de empleo y la Corporación Colombia Internacional, también en la parte rural.

Esta estrategia la componen 3 ejes y 4 programas financiados por los Fondos de Desarrollo Local y que podrían convertirse en referentes de gestión empresarial local a nivel nacional, teniendo en cuenta los siguientes tres ejes:

1. El primer eje, obras para el empleo está basado en una apuesta para generar empleo local a través del sector de la construcción. Junto con este se encuentran una serie de obras de baja complejidad, construcción, vinculados a la construcción, reparación de malla vial local, por ejemplo, y otras intervenciones que pretenden generar más o menos 4.766 empleos en total entre proyectos que se están adicionando y nuevas obras que se están contratando.
2. El segundo eje denominado empleo local prevé la implementación de los siguientes programas:
  - *Microempresa Local*: a través del cual se busca ayudarles a los microempresarios con el apoyo al pago de nómina para poder mantener o para poder vincular o reenganchar a trabajadoras mujeres, siendo unos de los objetivos fundamentales que las beneficiarias claves sean las mujeres, ya que es la mujer la que más ha tenido que sufrir las consecuencias de esta crisis.

Así mismo, a las microempresas que contraten a trabajadores jóvenes entre 18 a 28 años o personas mayores de 50 años en las diferentes localidades se les otorgarán pagos de un salario mínimo sin prestaciones legales por seis meses por cada trabajador formal que se mantengan o sea vinculado.

- *Trabajo Local:* este es un programa para generar oportunidades de empleo local temporal por tres meses en programas, proyectos locales y distritales. En este caso la focalización está dirigida a población desempleada, dependiendo de los niveles de pobreza y vulnerabilidad, lo cual quiere decir que llegará a las personas que estén en las bases de Bogotá Solidaria en Casa y son población pobre y vulnerable o población con pertenencia a grupos con mayores brechas de desempleo, como son los jóvenes NiNis en riesgo y también mujeres.

Con lo anterior se pretende generar empleo a través de las inversiones de los Fondos de Desarrollo Local participantes, teniendo en cuenta que el número de personas a emplear máximo es de quince.

3. El tercer eje de la adaptación y transformación productiva a partir del contexto actual contempla la construcción de iniciativas que a corto y mediano plazo contribuyan en el fortalecimiento del aparato productivo, con el fin de hacerlo más eficiente, capaz de defenderse de situaciones como las que actualmente afrontan. Dentro de los programas que comprenden este eje se encuentran:
  - *Cultura local:* creado para apoyar este sector que ha sido tan golpeado en esta pandemia en actividades relacionadas con el arte, la cultura y el patrimonio, y está dirigido a todas las microempresas y agremiaciones del campo cultural, desde libros, publicaciones, música, audiovisuales, radio, artes escénicas, etc., y tiene beneficios económicos en formación y competencias emprendedoras y empresariales. Este programa tiene 11.000 mil millones de pesos y pretende beneficiar a 330 microempresas del sector cultural y artístico.

- **Campeño Local:** A partir del desarrollo de acciones que reconozcan e incluyan a los habitantes de la Bogotá Rural y logren cerrar esa brecha de pobreza y condiciones difíciles que padecen los campesinos de la ciudad en términos de pobreza multidimensional y de ingresos. Este programa busca fortalecer la comercialización y la producción de los componentes pecuarios y agrícolas de la productividad en la ruralidad de Bogotá. La población beneficiaria del mismo está orientada a las organizaciones campesinas y unidades productivas agropecuarias de las localidades participantes en el programa. Aquí, por supuesto, es crucial Sumapaz mediante el apoyo para el fortalecimiento de la Corporación agropecuaria.
- **Auto Cuidado Local:** el cual está dirigido a los microempresarios formales, establecimientos, locales comerciales, puntos de ventas móviles, vendedores informales que están en aglomeraciones productivas y que tienen un mayor nivel de vulnerabilidad, justamente por hacer parte de esas aglomeraciones productivas. A ellos se les está ayudando con una serie de apoyos para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la adaptación y la reactivación económica, de tal manera que sea posible sostener la reactivación sin volver otra vez a generar una presión insostenible en las unidades de cuidado intensivo y en la expansión de la pandemia.

Estas son las iniciativas de los Fondos de Desarrollo Local con las que se cuenta y los beneficiarios a los que aspira favorecer son 18.000 vendedores informales y 4.000 microempresas.

En cuanto a los 4 programas que acompañarán la implementación de la estrategia de mitigación y reactivación económica local se encuentran:

- 1- Programa para ayudarle a las empresas al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, esto incluye programas para apoyar las industrias creativas y culturales.
- 2- Programa para fortalecer el corazón rural de Bogotá.
- 3- Programa para fortalecer la cadena productiva de la bicicleta.
- 4- Programa para ampliar los canales de comercialización y marketing territorial para acercar esos corazones productivos de las localidades a un salto hacia unas plataformas tecnológicas para que tengan la posibilidad de visibilizarse a través de las redes y generar comercio electrónico o en línea.

En resumen, la estrategia de reactivación económica de Bogotá requiere del apoyo del gobierno nacional, toda vez que se requiere del músculo económico y los recursos para poder realmente invertir en la reactivación.

#### **4. COMPROMISOS DE LA SEGUNDA SESIÓN**

Como se ha indicado, la política social del distrito se enmarca en la definición de mecanismos de deliberación que fomenten el acercamiento de la ciudadanía a la toma de decisiones públicas. A través de ello, se pretende mejorar la confianza en las instituciones y procurar un gobierno abierto, es decir, centrado en la transparencia y la construcción de la ciudadanía.

En consecuencia, este apartado da cuenta de los compromisos que estableció la alcaldesa mayor de Bogotá en la Segunda sesión del Consejo Distrital de Política Social. A manera de conclusión, hizo notar que varias de las recomendaciones de los consejeros y consejeras está previsto que sean incorporadas en las estrategias del distrito. En respuesta a lo expuesto por

los voceros del Consejo de Niños y Niñas, indicó que el Sistema Distrital de Cuidado no está dirigido únicamente a mujeres, sino que cuenta con acciones para cuidadores hombres y debería incluir programas para mascotas. En ese orden de ideas, el tema de transformaciones culturales para tener menos diferencias entre lo que hacen las mujeres y los hombres, y prevenir el maltrato hacia ellas también debe incluirse.

La alcaldesa destacó que los enfoques diferenciales poblacionales son parte de la política social y van más allá de la aplicación de encuestas. Para ello, la información que reposa en la base maestra servirá para llegar a todos los hogares empobrecidos a través de la tropa social, dándole prioridad a aquellos con jefatura femenina. En complemento, la estrategia de ingreso mínimo garantizado se integrará a las acciones del Distrito con el objetivo de beneficiar a los hogares y no solo a personas de manera individual. También se indicó que en Bogotá está creciendo la matrícula en educación superior, es decir, que se ha incrementado el vínculo escolar en el sistema público educativo y se ha transformado la oferta universitaria, para hacerla más asequible, pertinente y ciertamente gratuita para jóvenes que ni estudiaban, ni trabajaban.

Reto a la U no existía en enero de 2020 y en septiembre matriculó a 12.281 jóvenes en educación superior, y gracias al cupo de endeudamiento se garantizarán 20.000 cupos universitarios más. Se están integrando servicios para el adulto mayor de la familia, y adicionalmente, para aquellas personas en desempleo, o quienes eran empleados, independientes o microempresarios, y ahora necesitan apoyo económico, acceso a créditos y de transformación productiva de su actividad. Así mismo, ya se desarrolló la ficha Bogotá Solidaria para poder incorporar a personas que no están en el Sisbén y se proyecta la aplicación de la encuesta multipropósito que



permitirá actualizar la información respecto a la nueva realidad social de la ciudad que dejará la pandemia.

La renta básica ha llegado mayoritariamente a hogares de estrato 1 y 2 en condiciones de pobreza, pero no exclusivamente, pues también ha llegado a una porción importante de hogares en pobreza oculta de estrato 3. De hecho, el gran esfuerzo de la Bogotá Cuidadora ha sido ofrecer a la ciudadanía de Bogotá una alternativa para que puedan solicitar ayuda.

De acuerdo con lo anterior, en esta segunda sesión se definieron los siguientes compromisos:

Compromiso 1. Verificar a través de la tropa social que la oferta de servicios disponibles en el Distrito llegue a las personas más empobrecidas o vulneradas, particularmente a los hogares con jefatura femenina identificados por la base maestra del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

Compromiso 2. Realizar proceso de actualización y socialización de la política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital teniendo en cuenta el enfoque diferencial.

Compromiso 3. Hacer seguimiento a la propuesta presentada ante el gobierno nacional para la implementación del rescate social y económico para Bogotá, con énfasis en las acciones que beneficiarán a las mujeres y los jóvenes de la ciudad.

Compromiso 4. Realizar la encuesta multipropósito en la vigencia 2021 en concordancia con la realidad social de Bogotá a fin de reconocer las condiciones sociales y económicas que nos ha dejado la pandemia.

Compromiso 5. Hacer seguimiento a la estrategia de ingreso mínimo garantizado implementada en el marco del PDD (este compromiso se estableció desde el primer CDPS).